



RESOLUCIÓN No. 156/2025

(Otorgamiento e imposición de las Divisas de Honor de colores Dorado y Plateado y entrega del Reconocimiento a los 30 años de servicio para el 2025)

EL RECTOR DE LA SECCIONAL DE CALI DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1. Que el Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones Académicas de la Universidad estableció la Divisa de Honor Javeriana, y reglamentó lo concerniente a su otorgamiento.
2. Que los numerales 48 y 49 disponen que la Divisa de Honor color dorado, sea impuesta a los Profesores y Empleados Administrativos que hayan cumplido 25 años de vinculación laboral a la Universidad, así no sean continuos.
3. Que igualmente se estipula que la Divisa de Honor color plateado, sea impuesta a los Profesores y Empleados Administrativos que hayan cumplido 15 años de vinculación laboral a la Universidad, así no sean continuos.
4. Que el Rector de la Seccional, a partir de la Resolución No. 119/2022, estableció la entrega de un Reconocimiento especial para los Profesores y Empleados Administrativos que hayan cumplido 30 años de vinculación laboral a la Universidad, así no sean continuos.
5. Que corresponde al Rector de la Seccional otorgar las Divisas y reconocimientos, a quienes cumplen los requisitos antes mencionados.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar la Divisa de Honor Javeriana, color dorado, a las siguientes personas:

1. Abelardo Hernández Hurtado
2. Adalberto Ruiz Saldarriaga
3. Alberto Benavides Herrán
4. Ana María Mesa Ochoa
5. Ana Victoria Prados Arboleda
6. César Fabricio Torres Hurtado

7. Daniel Enrique González Gómez
8. Diego Darío Pérez Ruiz
9. Diego José Pérez Campo
10. Erlo Gerardo Travi Penna
11. Héctor Fernando Alban Semanate
12. Jorge David Aponte Vasilescu
13. Leonardo Rojas Cadena
14. Luis Alonso Velasco Roldán
15. Luis Fernando Aguado Quintero
16. Luz Adriana López Velásquez
17. María Lourdes Becerra Cano
18. Myriam Janneth Román Muñoz
19. Ricardo Castaño Robledo
20. Rocío Morales Camacho
21. Víctor Alberto Peña Vargas

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar la Divisa de Honor Javeriana, color plateado, a las siguientes personas:

1. Adriana Gómez Gómez
2. Adriana Reina Casas
3. Alba Patricia Paz Rodríguez
4. Alejandro Sánchez López De Mesa
5. Alfredo Enrique González León
6. Amelia González Coca
7. Ana María López Rojas
8. Andrés Edmundo Zúñiga Bahamón
9. Andrés Felipe Amador Rodríguez
10. Arcesio Eliecer Espinosa Salazar
11. Camilo Morales Jiménez
12. Carlos Alberto Castillo López
13. Carlos Andrés Giraldo Castaneda
14. Carlos Andrés Tobar Tovar
15. Carlos Ernesto Ramírez Ovalle
16. Clara María Silva Valencia
17. Diego Giovanni Bermúdez Aguirre
18. Emma Nataly Camacho Forero
19. Irene Del Socorro García Orozco
20. Isabel Cristina Tovar Buitrago
21. Jesús Ancizar Gómez Daza
22. Juan Carlos Aristizábal Grisales
23. Luís Johnny Jiménez Hurtado
24. Martha Lucia Becerra Suárez
25. Milton Cesar Gómez Gómez
26. Natalia Cadavid Ruiz
27. Pablo Cesar Gómez López
28. Paula Marcela De La Cruz Valencia
29. Roberto Andrés Herrera Barriga

30. Rubiela María Ledezma Polania
31. Sabina Cárdenas Obyrne
32. Sergio Chacón Peña

ARTÍCULO TERCERO. Entrega del Reconocimiento a los colaboradores que han cumplido 30 años de servicio, como homenaje para exaltar su esfuerzo y dedicación con nuestra institución. Los galardonados son las siguientes personas:

1. Adolfo Dagua
2. Eugenio Tamura Morimitsu
3. Marcela del Carmen Arrivillaga Quintero
4. María Angélica López Córdoba
5. Marisol Ramírez Sarria
6. Oscar Kennedy Mora Sánchez

ARTÍCULO CUARTO. La Divisa de Honor Javeriana y el Reconocimiento a los 30 años de servicio, serán entregados a las personas antes mencionadas en la celebración del día de San Francisco Javier, patrono de la Universidad.

ARTÍCULO QUINTO. Vigencia. La presente Resolución entra en vigencia a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cali, el 27 de noviembre de 2025.


VICENTE DURÁN CASAS S.J.
Rector de la Seccional


PABLO RUBÉN VERNAZA GÓMEZ
Secretario General de la Seccional